



## **AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**

### **Provincia de Alicante**

#### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2.017.**

En La Romana, a 26 de octubre de 2.017, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 23 de octubre de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

- Ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

##### **2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

- Remisión por el Departamento de Ciclo Hídrico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de los resultados analíticos correspondientes a las muestras tomadas en septiembre de 2017 del control de la calidad del agua de consumo, para conocimiento del ayuntamiento, y adopción en su caso, de las medidas correctoras pertinentes.

- Remisión por Proaguas Costablanca, del resultado de la analítica del efluente de la EDAR de La Romana, como uno de los autocontroles para la comprobación del cumplimiento de la Autorización de vertido.

- Comunicación por el Servicio Territorial de Transporte de la Propuesta de Área de Prestación Conjunta VALLS DEL VINALOPÓ para servicios de taxi que integre los municipios de Pinoso, Algueña, La Romana, Hondón de Las Nieves, Hondón de Los

Frailles y Barbarroja de Orihuela.

### 3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos:

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
F07/17	MERCEDES MACIA MUÑOZ	FESTIVAL ROCK PARQUE DR. PÉREZ LÓPEZ	1.512,50 €
20170928030389795	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030389795 C/ MAJOR, 47	19,07 €
20170928030389797	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030389797 C/ LA FUENTE, 2 B	64,15 €
20170928030389798	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20172809030389798 C/ OSCAR ESPLA, 4 - 1	7,93 €
20170809030389799	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20172809030389799 C/ CERVANTES, 20	12,54 €
20172809030389800	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20172809030389800 C/ CERVANTES, 20 A	13,03 €
20172809030390954	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030390954 C/ LA TEJERA, 5	3,90 €
20170928030394047	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030394047 C/ FUENTE LOCA, 1 PROX	74,31 €
20170928030394048	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030394048 AV. DE PINOSO, 12-1	229,38 €
20170928030394248	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030394248 C/ OSCAR ESPLÁ, 2 BAJO	41,30 €
20170928030395886	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030395886 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	47,42 €
20170928030396000	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE	20170928030396000 C/ PURISIMA, 33 - 1 BAJO	23,86 €

	ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.		
20170928030396002	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030396002 C/ LAS PEÑAS, 1-1 BAJO	20,23 €
20170928030396077	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030396077 C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	41,10 €
20170928030396910	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030396910 BO. ALGESAR, 10 - BIS	33,23 €
20170928030397861	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030397861 PD. JOVERES, 14 BIS	81,28 €
20170928030414151	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170929060414151 C/ COLON, 9 PROX	50,64 €
20170928030420761	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20170928030420761 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	11,07 €
20170928030427935	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030427935 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	137,14 €
20170928030427936	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030427936 PZA. GOMEZ NAVARRO, 1	153,59 €
20170928030458656	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030458656 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	3.079,41 €
20170928030463732	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030463732 C/ CERVANTES, 3-1	355,00 €
20170928030463733	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030463733 C/ CERVANTES, 3 BAJO	922,41 €
20170928030463734	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030463734 C/ MAJOR, 6	651,09 €
20170928030463735	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030463735 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	597,89 €
20170928030463736	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030463736 C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	348,13 €
20170928030463737	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030463737 C/ JORGE JUAN, 50 - 1	314,26 €
20170928030463738	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030463738 C/ CERVANTES, 8	424,66 €
20170928030463739	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170928030463739 C/ COLON, 9	1.037,87 €
20171002010399613	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20171002010399613 C/ COLON, 9 BAJO	43,32 €
O2017GCI000061	SEASA	GESTIÓN TÉCNICA SEPTIEMBRE 2017	1.941,35 €
A/101	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE SEPTIEMBRE	50,60 €
17.011	ASOCIACIÓN CULTURAL BULEBÚ TEATRO	REPRESENTACIÓN OBRA TEATRAL YERMA	400,00 €
1 001644	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	REPARACION AVERIA	1.475,47 €

		ALUMBRADO C/ MARQUÉS DE LA ROMANA	
20171011010344227	IBERDROLA CLIENTES, SAU	2017101101034427 C/ COLON, 9 BAJO	32,08 €
2017-155	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS EQUIPO LOURDES	185,30 €
2017-161	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS EQUIPO GUZMÁN	122,90 €
53140094507696	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL 16/10/2017 AL 15/11/2017	71,21 €
000057	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ANUALIDAD USO DEL SERVIDOR PARA ALOJAR LA WEB WWW.AYTOLAROMANA.ES	169,40 €
113M	VICENTE GÓMEZ PIÑERO	REPARACIONES COLUMPIOS, VALLAS, CARTEL Y PAPELERAS	152,23 €
111	NURIA ALARCON JOVER	PRODUCTOS PAPELERÍA	60,15 €
23/2017	ENRIQUE FALCÓ VERDÚ	HONORARIOS CORRESPONDIENTES LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL DE LA ROMANA	786,50 €
40/11	DAVID LLORIS PENALVA	REPARACIONES VARIAS EN EL MERCADO	1.565,87 €
1/211	LIBERTAD ENERGETICA S.L.	MEJORAS EN EL ALUMBRADO DEL MERCADO DE ABASTOS	3.436,40 €
173088	ARETE	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA BALSETA, MES DE SEPTIEMBRE	3.844,63 €
52/2017	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, MES DE JUNIO 2017	2.758,31 €
TA5S50223225	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET TELEFONO 965696843	66,29 €
TA5S50223039	TELEFONICA	MOVISTAR ADSL TELÉFONO 965696328	50,89 €
455	EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.	MUESTRA M-17-5619 (EFLUENTE EDAR LA ROMANA)	162,08 €
oct-46	PEDRO MANUEL MIRA PEREZ	CRONOMETRAJE, SPEAKER Y MEGARONÍA	656,55 €
8984/A/2017	ON LINE S. COOP. MAD	TAREAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.367,30 €
A1/2017	GONZALO PARDO BENEYTO	PREPARACION Y APOYO TECNICO REUNIONES DELIBERATIVAS	2.803,31 €
04/2017	NADIA ELVIRA SANCHEZ	GESTION PROYECTOS JUVENTUD MES OCTUBRE	1.772,70 €
38/2017	ASOCIACION AHORATECUENTO	PROGRAMA NUEVAS TECNOLOGÍAS: CONSTRUYENDO BUENOS USOS ENTRE TODOS.	1060,00 €
2017-768	VICTOR MANUEL MIRA MIRA	PROTOCOLO CONFERENCIA	30,80 €
		<b>TOTAL</b>	<b>35.374,03 €</b>

## **5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:**

1º.- Dña. Patricia Jover Martínez, vecina de La Romana y domicilio en la Avda. Pinoso, nº 23, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, a su nombre, por ser la actual arrendataria de la misma. Vista la solicitud, así como los documentos que la acompañan, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- Vista la solicitud de Dña. Pilar Beviá Llorca, vecina de Alicante y domicilio en la calle Juan Ortega, nº 36, por la que, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, para el próximo día 1 de noviembre de 2017.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de ser ocupada.

A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.

A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.

A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011), los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO:** Autorizar a Dña. Pilar Beviá Llorca, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, para el próximo día 1 de noviembre de 2017.

**SEGUNDO:** Exigir la constitución de una fianza por importe de VEINTE EUROS (20,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

3º.- Dña. Patricia Jover Martínez, con D.N.I. 43560101V, vecina de la Romana y domicilio en la avenida Pinoso, nº 23, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en el domicilio indicado, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.